CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 3935

PROCESO SBP-AEPSAL-015-2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022
ACTA # 001 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022
ACTA DE INICIO

ENTIDAD COOPERANTE	LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES DINCO
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES
OBJETO	**"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATÉGIAS PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR EMPRENDIMIENTOS Y MICROEMPRESAS LOCALES, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN VITRINAS COMERCIALES QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER."**
CLASE DE ADJUDICACION	CONVENIO DE ASOCIACIÓN – REGIMEN ESPECIAL
FECHA DE INICIACIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL	Un (01) mes contados a partir de su perfeccionamiento mediante la suscripción del acta de inicio
FORMA DE REALIZAR LOS APORTES	
	A. APORTES DEL MUNICIPIO: El valor de los aportes de la Alcaldía (70%) será equivalente a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, con cargo a las imputaciones presupuestales identificadas con el certificado de disponibilidad No. 00 005865 del 18 de noviembre de

2022, por el valor de (90.000.000) con fuente de recursos de libre asignación.

B. APORTES DINCO, **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES – DINCO,** comprometerá la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($38.571.428) en dinero, equivalente al 30% del valor total del convenio, de acuerdo a certificación bancaria cuenta de ahorros No. 82000000979 Bancolombia, y acreditación de recursos emitido por la Revisora Fiscal SINDY TERESA GUTIERREZ RODRIGUEZ con T.P. 218724-T

FORMA DE DESEMBOLSO

La Alcaldía de San José de Cúcuta desembolsará a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES DINCO, en donde cada desembolso deberá contar con la aprobación de la supervisión del Convenio. DOS (02) desembolsos. El primer desembolso se realizará previa suscripción del acta de inicio y aprobación del cronograma de ejecución y vinculación del equipo de trabajo y segundo desembolso correspondiente con las actividades realizadas durante el periodo correspondiente, aprobadas por el supervisor del contrato, atendiendo la oferta económica presentada por el contratista, lo que incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos de ley a que haya lugar, conforme con las solicitudes que efectúe.

SUPERVISOR

MICHELLE PICÓN CARVAJAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal No. 00 005602 del 18 de noviembre de 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL Registro Presupuestal No. 00 005865 del 18 de noviembre de 2022

RUBROS PRESUPUESTALES Rubro 2.1.2.3.2.02.02.009.36 Servicios para la comunidad, sociales y personales, vigencia 2022, fuente de financiación 1.3.3.0.00.1-R.B. ICLD Libre asignación

GARANTÍAS CONSTITUÍDAS

GARANTÍAS CONSTITUÍDAS				
RIESGO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**ASEGURADORA Y NÚMERO DE PÓLIZA**	**FECHAS DE VIGENCIAS**
CUMPLIMIENTO	$12.857.142.80	Termino de duración del convenio y cuatro (04) meses mas	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA PÓLIZA No. 460-47-994000059682	**DESDE:** 18 de noviembre de 2022 **HASTA:** 18 de abril de 2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$6.428.571.40	Durante la vigencia del convenio, y tres (03) años más	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA PÓLIZA No. 460-47-994000059682	**DESDE:** 18 de noviembre de 2022 **HASTA:** 18 de diciembre de 2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 12.857.142.80	Durante la vigencia del convenio y cuatro (04) meses mas	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA PÓLIZA No. 460-47-994000059682	**DESDE:** 18 de noviembre de 2022 **HASTA:** 18 de abril de 2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$200.000.000.00	Durante la vigencia del convenio	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA PÓLIZA No. 460-74-994000006203	**DESDE:** 18 de noviembre de 2022 **HASTA:** 17 diciembre de 2022

En San José de Cúcuta, a los 18 días de noviembre de 2022 en las instalaciones del Despacho del Señor Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, se reunieron las siguientes personas: **JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ-ALCALDE** del municipio de San José de Cúcuta, actuando en calidad del ordenador del gasto; **MICHELLE PICÓN CARVAJAL,** Secretaria de Banco del Progreso, actuando en calidad de supervisor del convenio de asociación y **CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES,** actuando en calidad de Representante Legal de **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES DINCO,** entidad asociada; con el fin de

suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del Convenio de Asociación No. 3935 de fecha de 18 de noviembre de 2022 para "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR EMPRENDIMIENTOS Y MICROEMPRESAS LOCALES, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN VITRINAS COMERCIALES QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO", Previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausurado del mismo, con registro presupuestal No. 00 005865 del 18 de noviembre de 2022.

En constancia se lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta

MICHELLE PICON CARVAJAL
Secretario de Banco del Progreso
Supervisor del Convenio

CLAUDIA BRICEÑO O.

SUSANA BRICEÑO OVALLES
Representante Legal
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES DINCO

Elaboró: Kelly Johanna Ruiz Tibaduiza – Abogada

Revisó y aprobó: Francisco José Mendoza Rojas/Enlace de Contratación